

13 AGO 2024



Nº 726R-24 / VISTOS: el ORD.N° 538, de fecha 09 de agosto del 2024, de

la Dirección de Aseo y Ornato; el Informe de Tala de árboles N° 15/2024, de fecha 05 de agosto del 2024, de la Sección Arborización Urbana de la Dirección de Aseo y Ornato, en el cual se informa la necesidad de talar diversos árboles ubicados en áreas de excavación para la Construcción del Proyecto “CANAL TIERRAS COLORADAS” Concepción, de acuerdo a Carta de fecha 10 de julio del 2024 de la Empresa Constructora ATACAGUA; el ORD. 491, de fecha 24 de julio del 2024, de la Dirección de Aseo y Ornato, remitiendo respuesta a dicha Empresa; teniendo presente el Decreto Alcaldicio N° 898, de fecha 07 de diciembre del 2020, numeral 1.13 que delega en la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias la facultad de programar y ordenar la tala de árboles; el Reglamento N° 2, de fecha 17 de marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la Resolución N° 7, de fecha 29 de marzo del 2019, de Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del trámite de Toma de Razón; el Art. 3 de la Ley N° 19.980 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la **EMPRESA CONSTRUCTORA ATACAGUA** a programar la tala de los siguientes árboles, por las razones que se indican en Memorandum de Tala N° 15, adjunto, de la Sección Arborización Urbana de la Dirección de Aseo y Ornato.

DIRECCION	CANTIDAD	ESPECIE	DIAMETRO (CM)	ALTURA (M)
Ramón Carrasco, acera en frente al # 345.	1	<i>Acacio de Bola</i>	32	5
Alonso García de Ramón, acera de enfrente al # 275	1	<i>Maqui</i>		
García Hurtado de Mendoza, acera de enfrente a los # 358	1	<i>Ciruelo de Flor</i>	36	6
García Hurtado de Mendoza, acera de enfrente a los # 358	1	<i>Ciruelo de Flor</i>	14	5 a 6
García Hurtado de Mendoza, acera de enfrente a los # 322	1	<i>Quillay</i>	20	5
García Hurtado de Mendoza, acera de enfrente a los # 322	1	<i>Quillay</i>	22	5
García Hurtado de Mendoza, acera de enfrente a los # 322	1	<i>Quillay</i>	25	5 a 6

Motivo de las talas:

- Los árboles se ubican en áreas de excavación para la construcción del proyecto “**CANAL TIERRAS COLORADAS**”.
- 2.- La Empresa CONSTRUCTORA ATACAGUA, a través del SR. RODRIGO REINOSO CENDOYA, debe hacerse cargo de las talas de los ejemplares.
- 3.- La CONSTRUCTORA ATACAGUA deberá reponer todas las especies afectadas por la intervención del proyecto (árboles, arbustos, plantas, césped en rollo o tepes y sistema de riego), puntualizando que repondrán 2 árboles nativos por árbol intervenido (características árboles a reponer 1,8 mt. De altura con 5 cm. De diámetro de cuello), de acuerdo a ORD. N° 491, del 24 de julio del 2024, de nuestra Dirección de Aseo y Ornato. Cabe mencionar que, de las áreas verdes a intervenir, Francisco Laso de la Vega, las otras 2 áreas ubicadas en Ramón Carrasco entre Camila Melo y Ramón Alonso de García y el Ochavo de Ramón Carrasco con Ramón Alonso de García, sólo la de Francisco Laso de la Vega cuenta con sistema de riego, por lo cual, cualquier daño debe ser reparado

- 3.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, al Ingeniero Forestal, don **BENEDICTO FUENTES GUIÑEZ**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



RABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG.mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal.
3. Señor Director de Control
4. Señor Director de Aseo y Ornato.
5. Señor Encargado de Unidad Forestal de la DGR Y E
6. Archivo.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

[Handwritten signature]